ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la ciudad de Luque a los 10 días del mes de Setiembre del año dos mil veintidós, se procede a dar constancia del término de los trabajos de la obra: ***"REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE EMPEDRADO Y EMPEDRADO NUEVO CON BADEN PARA LA ESC. BÁS. N° 4.555 REPUBLICA DE TURQUIA"***, correspondientes al **CONTRATO DE OBRA Nº 26/2022** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa **"H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES"**, responsable de la ejecución de los trabajos.

Por ello, se da fe del avance general del 100% sobre el monto total del contrato con adenda modificatoria/ampliatoria, por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES".-**

Hasta la Recepción Definitiva el contratista se compromete a realizar los trabajos de reparaciones necesarias referentes a su obra, entendiendo que tiene la responsabilidad de terminación, durante el periodo de garantía, hasta la recepción definitiva de los trabajos, esto sin excusar a la misma de las responsabilidades descritas en la cláusula **GARANTIA DECENAL** de los **ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**. -

En prueba de conformidad de ambas partes, se firman dos copias de un mismo tenor en total acuerdo entre el representante de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

Arq. Aldana Caroline Cabrera Quintero
Reg. Prof. N°4219
C.I. N°5.705.901

Arq. Aldana Cabrera
FISCALIZADORA

Representante Empresa
H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES
de Hugo Meza
RUC: 1.341.169 - 1

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipale
Municipalidad De Luque

Arq. Adrián González
Director De Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

DIRECCION DE OBRAS
FONACIDE
Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo